



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO, 11/03/2014
DECRETO N° 1178**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo N°8, letra G.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 10978 de fecha 11/03/2014, emitida por Recursos Humanos, requiere inscripción en curso de Capacitación denominado "Ley N° 20.285, La Nueva Instrucción General N° 11 del Consejo para la Transparencia, que rige a partir del 1° de Mayo del presente año. Relevancia y Alcance en el Sector Municipal, sus Diversos Departamentos y Servicios Traspasados" en la Ciudad de Viña del Mar, los días 13 y 14 de Marzo, con asistencia de las funcionarias municipales Sra. María Victoria Berríos Pacheco, Sra. Paulina Moyano Mejías y Srta. Paulina Maldonado Pinto.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-254-SE14, de fecha 11/03/2014, a Gestión Pública Consultores Limitada, para que este último preste el Curso Solicitado para las Funcionarias Sra. María Victoria Berríos Pacheco, Sra. Paulina Moyano Mejías y Srta. Paulina Maldonado Pinto.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Gestión Pública Consultores Limitada, Rut. 76.715.360-0, con domicilio en Avenida Concón Refñaca N° 41, Estudio N° 3, Viña del Mar, para que este último provea curso de Capacitación denominado "Ley N° 20.285, La Nueva Instrucción General N° 11 del Consejo para la Transparencia, que rige a partir del 1° de Mayo del presente año. Relevancia y Alcance en el Sector Municipal, sus Diversos Departamentos y Servicios Traspasados" en la Ciudad de Viña del Mar, los días 13 y 14 de Marzo.
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el curso adquirido a Gestión Pública Consultores Limitada, la suma de \$ 660.000.- (seiscientos sesenta mil pesos), exento de impuesto, por curso de Capacitación denominado "Ley N° 20.285, La Nueva Instrucción General N° 11 del Consejo para la Transparencia, que rige a partir del 1° de Mayo del presente año. Relevancia y Alcance en el Sector Municipal, sus Diversos Departamentos y Servicios Traspasados" en la Ciudad de Viña del Mar, los días 13 y 14 de Marzo, en la Ciudad de Viña del Mar.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-11-002, "Curso de Capacitación", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JOGF/PMM/PMP/IRV/mcs.
DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones (1)
 - Unidad de Control. (1)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (2)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 11 MAR. 2014
 FECHA HORA
 CALIDAD
 DOCUMENTO 11 MAR. 2014
 HORA